



MENDOZA, 24 ABR 2018

VISTO:

*El expediente CUDAP-CUY: 11770/17 caratulado: "Directora Carreras Musicales. Convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo UN (1) cargo de Profesor Titular (E), asignaturas "Análisis y Morfología Musical", Planes 84/10 CS, 128/03 CS y 68/05 CS. Carreras Musicales".*

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 1146/17 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Análisis y Morfología Musical I y II**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Licenciatura en Instrumento, Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical; "**Análisis y Morfología Musical**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Música y Licenciatura en Música Popular y "**Análisis y Morfología Musical I**" de la carrera Licenciatura en Canto, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:  
**Publicación:** VEINTICUATRO (24) de mayo al SIETE (7) de junio de 2018  
**Inscripción:** OCHO (8) de junio al SEIS (6) de julio de 2018.  
**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes:** VEINTITRÉS (23) al TREINTA (30) de julio de 2018 (art. 12º-Ord. N° 23/10-C.S.).

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logro y descriptores de las distintas asignaturas son:

**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA  
ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL**

**Expectativas de logro**

- Capacitar al alumno para conceptuar una obra musical a través de su análisis. Desarrollar las capacidades para el análisis musical.
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Producir a partir de los procesos abordados.
- Reflexionar sobre la importancia del conocimientos de la estructuración del discurso musical en la comprensión de este lenguaje artístico.
- Revalorizar la utilización de los elementos estructuradores del discurso musical en el desarrollo de la percepción, expresión y creatividad de los niños.

**Descriptores**

El análisis musical. Criterios y metodología. Principios generadores de forma. Repetición, variante, diversidad, contraste como articuladores formales. Fenómenos

Resol. N°

**61**

*[Handwritten signature]*  
Té. Dny. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

de tensión y distensión y funciones suspensivo-resolutivas. Las texturas como factores formales. Niveles formales. Estructuras sintácticas. Funciones formales. Procedimientos generadores de forma. Esquemas de referencias y formas resultantes. Las nuevas concepciones sonoras y sus consecuencias en la estructuración del discurso.

**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO DE TEORÍAS MUSICALES**  
**LICENCIATURA EN INSTRUMENTO, DIRECCIÓN CORAL Y COMPOSICIÓN**  
**ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I y II**

**Expectativas de logro**

- Conocer las nociones relativas a los fundamentos de las estructuras musicales.
- Conceptualizar una obra musical a través de su análisis.
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Desarrollar las capacidades para el análisis musical.
- Conocer la importancia del conocimiento y discriminación de las estructuras musicales como aporte a una mayor comprensión del discurso musical.
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Poder discriminar las distintas estructuras musicales, sus procesos de evolución y las mutuas influencias.

**ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I**

**Descriptor**

Principios generadores de forma. Metodología de análisis. Niveles formales. Principios generadores de forma. Percepción de la forma en música. Fenómenos de tensión – relajación. Funciones suspensivas-resolutivas. Factores de acentuación. Los rasgos rítmicos como factor asociados de estructuras. Diferentes niveles formales. Segmentación del discurso. Unidades generadoras mínimas. Integración formal y esquemas de referencia. La textura como factor formal. La variación. Formas derivadas de los procesos contrapuntísticos. Prototipos formales.

**ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL II**

**Descriptor**

Forma binaria. Suite barroca. Formas ternarias compuestas. La sonata. El Rondó. La sinfonía y música de cámara. El concierto. Evolución histórica, elementos y partes constitutivas de los mismos, y planes tonales que los sustentan. Esquemas de referencias y formas resultantes.

**LICENCIATURA EN MÚSICA POPULAR**

**ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL**

**Expectativas de logro**

- Conceptualizar una obra musical a través de su análisis.
- Comprender los procesos de organización y formalización de los diferentes parámetros musicales.
- Desarrollar las capacidades para el análisis musical.

**Contenidos mínimos**

- El análisis musical.
- Criterios y metodología.
- Principios y procedimientos generadores de forma.
- Fenómenos de tensión y distensión y funciones suspensivo-resolutivas.
- Las texturas como factores formales.
- Sistemas de organización de alturas.

Resol. Nº

**61**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARLYN SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

- Estructuras sintácticas.
- Funciones formales.
- Esquemas de referencia y formas resultantes.
- Las nuevas concepciones sonoras y sus consecuencias en la estructuración del discurso.

**LICENCIATURA EN CANTO**  
**ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL I**

**Expectativas de logro:**

- Conocer las nociones relativas a los fundamentos de las estructuras musicales.
- Conceptualizar una obra musical a través de su análisis.
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Desarrollar las capacidades para el análisis musical.
- Conocer la importancia del conocimiento y discriminación de las estructuras musicales como aporte a una mayor comprensión del discurso musical
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Poder discriminar las distintas estructuras musicales, sus procesos de evolución y las mutuas influencias

**Descriptores**

- Principios generadores de forma. Metodología de análisis. Niveles formales. Principios generadores de forma. Percepción de la forma en música. Fenómenos de tensión -relajación. Funciones suspensivas-resolutivas. Factores de acentuación. Los rasgos rítmicos como factor asociados de estructuras. Diferentes niveles formales. Segmentación del discurso. Unidades generadoras mínimas. Integración formal y esquemas de referencia. La textura como factor formal. La variación. Formas derivadas de los procesos contrapuntísticos. Prototipos formales.

**Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

Los aspirantes deberán demostrar formación académica, experiencia relacionada a la docencia en la especialidad y otros antecedentes vinculados al quehacer en el ámbito universitario. A saber:

- Formación de grado, con título pertinente a la especialidad en concurso.
- Cursos de actualización de grado y posgrado y capacitaciones vinculadas al objeto del concurso.
- Experiencia docente en Análisis y Morfología Musical, en universidades (grado y/o posgrado) y/o en institutos no universitarios. Cursos y capacitaciones dictados en nivel superior y en otros niveles.
- Experiencia en investigación (integrante y/o dirección de equipos de investigación).
- Publicaciones, producción de materiales didácticos y científicos en relación a la especialidad de concurso.
- Antecedentes en la formación de recursos humanos.
- Otros antecedentes en creación artística, becas, premios, distinciones.
- Experiencia en participación de proyectos institucionales y de extensión en el nivel superior.

**Funciones docentes, artísticas y/o de investigación por cumplir:**

El docente a cargo de la cátedra deberá cumplir las funciones establecidas en el inciso 3.1 del Anexo Único de la ordenanza N° 14/00-C.D., según se detalla a continuación:

**Del profesor titular**

El profesor titular es la máxima jerarquía de profesor ordinario que tiene a su cargo la coordinación de la gestión académica de la cátedra y, por tanto, le compete la responsabilidad de la enseñanza e investigación que en ese ámbito se realicen. ( Estatuto Universitario, art. 47).

Resol. N° **61**

*[Firma]*  
DIEGANO

*[Firma]*  
Téc. UCV - MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



4.-

**Tiene las siguientes funciones:**

Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando la labor del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras y de Departamento a los que pertenece.

Elaborar anualmente la oferta disciplinar –programa de la asignatura.

Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.

Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.

Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.

Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.

Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.

Informar a la Dirección de Departamento antes del 15 de marzo el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.

Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Departamento al que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.

Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.

Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.

Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los alumnos, los trabajos prácticos, etc.

Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.

Realizar en conjunto con el profesor adjunto y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.

Orientar y supervisar la elaboración, implementación e evaluación de trabajos prácticos.

Acordar con los profesores asociado y adjunto la realización de tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación.

Por tratarse de un cargo con dedicación exclusiva, de acuerdo con las disposiciones vigentes, le corresponde una prestación horaria de CUARENTA (40) horas semanales, de las cuales se asignarán como mínimo, el 60% de las horas para el cumplimiento de la presencialidad.

**ARTÍCULO 4º.-** Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 1146/17-C.S.:

**MIEMBROS TITULARES:**

Prof. Dante Gerardo GRELA HERRERA	Profesor Titular de <i>Composición, Análisis, Orquestación, Acústica, Organología y Música Electroacústica</i> – Escuela de Música Facultad de Humanidades y Artes – Universidad Nacional de Rosario.
Prof. Miguel Ángel BELLUSCI	Profesor Titular <i>Composición, Orquestación, Instrumentación y Lectura de Partituras y Práctica Orquestal</i> – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.
Prof. Mario Agustín MASERA	Profesor Titular de Órgano y Contrapunto – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Prof. Guillermo Daniel POZZATI	Profesor Titular, cátedra <i>Composición I a IV</i> – Instituto Universitario Nacional del Arte, Buenos Aires.
Prof. María Inés GARCÍA	Ex-Profesora Titular (jubilada) cátedra <i>Análisis y Morfología Musical</i> – Facultad de Artes y Diseño – Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. N° **61**

Prof. CARLOS PRAJAK  
DEcano

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



5.-

Prof. Silvia Susana MERCAU

Profesora Titular cátedra *Rítmica y Percepción Auditiva* - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **61**

F. A.
ecm.
<i>σ</i>

  
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO